REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY"
ID 370118

Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019

Conforme a la Observación se modifica el número de orden de los ítems del anexo C CONFORME a los ítems des SICP

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Requeridas*	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Desmalezadora	Encendido electrónico. - Manillar tipo bicicleta ajustable a la comodidad del operador. - Bomba de combustible manual en el carburador para facilitar el arranque. - Empuñadura multifuncional con acelerador. - Bloqueo de acelerador y mando unificado con las funciones de: apagado, encendido y acelerado del motor. Como mínimo. - Cabezal reductor con engranajes. Aumenta el torque en la herramienta de corte. - Estanque de combustible en la parte inferior para dar mayor seguridad con capacidad mínima de 0.50 Lt. - Silenciador protegido con una rejilla para evitar quemaduras. - Fácil acceso al filtro de aire. - Arnés doble para un trabajo seguro y menos cansador. - Motor: Naftera de 2 tiempos, Potencia de 2.3 HP/ como mínimo, 12.500 RPM/ como mínimo Ideal para grandes extensiones de pasto y/o maleza, de cilindrada 35 cm3 como mínimo, Peso mínimo: 7 Kg. - Herramienta de corte Cuchillo de tres puntas (opcional nylon y sierra circular) - Sistema anti vibratorio - Accesorios debe incluir: cinturón de porte, lentes de protección, arnés y herramientas de corte cuchilla de tres puntas, aceite de 2 tiempos, nylon y manual de uso incluido. Garantía escrita de 6 meses, en caso de defectos de fábrica (por una instalación deficiente por parte del vendedor; o instrucciones de uso redactadas en forma errónea), Mantenimiento preventivo durante dure la garantía. OBSERVACION: La oferta debe incluir la instalación, montaje y puesta en funcionamiento con una garantía de doce (12) meses	Unidad	Unidad	6
2	Podadora en altura	CO2 g/kwh 845 Tipo cadena oilomatic - Picco Micro Mini 3 PMM3 Pulgadas cadena 3/8" P Cilindrada cm3 36,3 Potencia KW /CV - 1,4/1,9 Peso Kg - 7,82 Cilindrada cm3 – 36,3 Potencia Kw / CV 1,4 / 1,9	Unidad	unidad	1
3	Podadora en altura	CO2 g/kwh 845 Tipo cadena oilomatic - Picco Micro Mini 3 PMM3 Pulgadas cadena 3/8" P Cilindrada cm3 36,3 Potencia KW /CV - 1,4/1,9 Peso Kg - 7,82 Cilindrada cm3 – 36,3 Potencia Kw / CV 1,4 / 1,9	Unidad	unidad	1
4	Carretilla	Carretilla de Metal Capacidad de carga máxima: 530 Kg Volumen de carga: 65 Litros Rueda – Llanta inflable	unidad	unidad	5

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

SE ANEXA PROFORMA DEL CONTRATO

MODELO DE CONTRATO N° _

Entre la **Municipalidad de Tavapy**, domiciliada en el Barrio San José centro Urbano **Ciudad, Tavapy, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Aníbal Fidabel Romero**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.298.036**, y la **Secretaria General, Ing. Amb. Patricia Méndez Pico, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.829.284**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Calle **Amambay y San Antonio a 2 cuadra del Control Policial de ésta Ciudad**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, con **RUC N°_____,** domiciliada en _____, **República del Paraguay**, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA *"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY"ID 370118"*,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de desmalezadoras por parte del proveedor para la **Municipalidad de TAVAPY**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY"ID 370118***----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367262

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY"ID 370118***, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tavapy**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° _____ de fecha _____ de 2019.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Monto Total*
1	*27112014-001*	*Desmalezadora*			*Unidad*	*6*		
1	*21101702-002*	*Podadora en altura*			*Unidad*	*1*		
3	*27111508-013*	*Podadora en altura*			*Unidad*	*1*		
5	*27113201-018*	*Carretilla*			*Unidad*	*5*		
TOTAL GUARANIES								

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs._____(Guaraníes_____).------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la la Municipalidad deTavapy; y en la siguiente dirección: barrio San Jose Centro Urbano, Ciudad de Tavapy, en horario de 07:00 horas a 13:00 horas, o previo acuerdo común entre las partes, a la Atención de la Responsable de la UOC, Srta Patricia Ester Méndez Pico.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Tavapy, República del Paraguay** al día_____ mes_____ y año_____.-

……	……..……
Ing. Amb. Patricia Méndez Pico	**Abog. Aníbal Fidabel Romero**
SECRETARIA GENERAL	**INTENDENTE MUNICIPAL**

.....
Proveedor